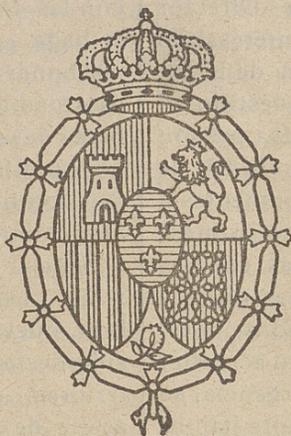


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 6 de Marzo de 1931).

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.161

## GOBIERNO CIVIL

## Sección provincial de Economía

## CIRCULAR

Por esta Sección provincial de Economía y en cumplimiento de lo que determina la instrucción 10.ª de la Real orden número 253, se ha procedido a aplicar la fórmula sobre molturación de trigos de 9 de Diciembre de 1924, tomando de un estudio hecho el promedio de precios de compra de dicho cereal por las fábricas de la provincia y los precios promedios de los subproductos de los mismos fabricantes, según las declaraciones recibidas, y de dicho estudio y normas seguidas en la regulación, ha resultado, y, en su consecuencia, se fijan los 100 kilos de harina integral panadera, sin envase y en fábrica a los precios siguientes:

Partidos de Mota del Marqués, Peñafiel y Villalón de Campos, 60 pesetas quintal métrico; partidos de Valladolid, Nava del Rey, Tordesillas, Olmedo y Medina de Rioseco, 59'50 pesetas quintal métrico; partido de Medina del Campo, 59 pesetas quintal métri-

co, y partido de Valoria la Buena, 57 pesetas quintal métrico.

En cuanto al precio del pan se señala, por ahora, en esta capital, en 62 céntimos el kilo en tahona y en 64 céntimos el kilo servido a domicilio. En todos los demás pueblos de la provincia, los Alcaldes señalarán, inmediatamente, el precio del kilo de pan, teniendo en cuenta el precio de la harina y los arrastres y la conocida norma de que kilo de harina corresponde a kilo de pan.

Esta regulación comenzará a regir desde el día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra esta regulación se advierte puede interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Economía, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 5 de Marzo de 1931.

El Gobernador civil,

*Fernando Garralda.*

Núm. 1.129

## COMISIÓN PROVINCIAL

## SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial, durante el mes de Febrero de 1931, que se publican conforme a lo dispuesto en el artículo 136 del Estatuto provincial.

*Sesión del día 6 de Febrero*

Preside el señor Belloso, asistiendo los Vocales señores Conde, Pinilla, Rico, López Alonso, F. Molón, Gómez Téllez y Blan-

co; señor Interventor, y Secretario de la Corporación señor Ne-gueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

El reingreso en el Hospicio de Victorina Domínguez, devuelta por don Vicente Colino, en cuya casa estaba para el servicio doméstico.

La salida definitiva del Hospicio, por haber cumplido la edad reglamentaria, de Consuelo Martín y Constanza Muñoz, así como la de Fausto de la Fuente Arribas, a instancia de su hermano Eleuterio; y que se les entregue a los dos últimos las cartillas de ahorro que tienen a su nombre.

En el Asilo de Caridad, el ingreso de María Recio, de Tudela de Duero, aspirante con el número uno; y el de Crescencia Alvarez, de Siete Iglesias de Trabancos, en el Asilo de Ancianos de Medina del Campo.

Aprobar la nómina de estancias que remite el señor Presidente del Tribunal de menores, de Madrid, por estancias causadas en diferentes Asilos por menores nacidos en esta provincia, importante 37'25 pesetas.

Quedar enterada de un oficio del Director del Hospicio manifestando que el día 28 del actual termina el contrato de arriendo del sobrante de comida, y se acuerda se otorgue nuevo contrato mediante subasta.

Autorizar a la Dirección del Hospicio para que, de acuerdo con el señor Diputado-Delegado, contrate uno o más operarios para la confección del calzado a destajo para el Manicomio, a los precios que indica.

A propuesta del señor Director del Hospicio, sustituir la fórmula aprobada por la Comisión para la elaboración del chocolate para meriendas por la siguiente: cacao molido y limpio, seis kilos; cacahuet limpio y tostado, dos kilos; azúcar molida y blanca, nueve kilos, y arroz, cuatro kilos.

Aprobar un decreto de la Presidencia aceptando la dimisión que del cargo de Ayudante de vaquero del Manicomio presenta Santos Carpizo, y nombrando para dicho cargo a Luis Sancho, con carácter temporero.

Aprobar la venta de una vaca del establo del Manicomio, efectuada por el señor Diputado-Delegado, habiendo ingresado en arcas provinciales 583 pesetas, producto líquido.

Quedar enterada y aprobar lo hecho por el señor Presidente sobre la actuación del señor Trótonda, recomendado por la Diputación de Madrid, en la información sobre este Manicomio, y de las cartas cursadas entre esta Presidencia y la de Madrid.

Pasar a informe del señor Arquitecto, para que formule presupuesto, un oficio de la Dirección del Manicomio dando cuenta de la necesidad de reparar la bóveda del techo del comedor de hombres del Manicomio.

Conceder autorización al Di-

rector del Manicomio para que, con intervención del señor Diputado-Delegado, adquiriera una mesa de mármol comprimido para el comedor de hombres.

Apoyar la petición de indulto solicitada por los reclusos del Penal de Burgos, secundando la campaña iniciada por la revista de Barcelona titulada *Brijan*.

Aprobar lo hecho por el señor Presidente designando a los señores Garrido y Palacios para que ostenten la representación de la región castellanoleonesa en la Asamblea de Diputaciones convocada por la de Madrid para el próximo día 7, para el estudio de anteposición de modificación del régimen provincial.

Quedar enterada de los oficios de las Diputaciones de Segovia, Soria, Zamora, Salamanca y Burgos y telegrama de ésta, referentes a la celebración de una Asamblea de Diputaciones castellanoleonasas para ultimar el asunto de la Exposición de Sevilla y acordar que a la citada Asamblea, convocada por la de Burgos, para el próximo día 12, asistan los señores Presidente, Rico, Blanco e Interventor, comunicándose a dicha Diputación.

Aprobar un decreto del señor Presidente destinando la cantidad de 75 pesetas líquidas como donativo al festival de la Prensa, a beneficio de su Caja de auxilios.

Interesar del Diputado señor González Garrido que represente a la Corporación en la Asamblea agraria que ha de celebrarse el día 10 de Febrero en la Asociación general de Agricultores de España, convocada por el Sindicato Agrícola de Nuestra Señora de las Angustias de labradores de la Vega de Granada.

Designar al señor Presidente para que transmita a la Comisión encargada de realizar las gestiones para la no supresión del rápido Valladolid-Barcelona, la propuesta del señor Rico, aceptada por la Comisión, y que es la siguiente: «Que se solicite, en vez de adelantar la hora de salida del correo de Valladolid, que el mercancías-mixto que tiene su salida a las 2'40 de la mañana se convierta en mensajerías con calefacción directa de la máquina, y que podría hacer el servicio en menos horas que en la actualidad se hace.

Quedar enterada de una carta del señor Director General de los Ferrocarriles Madrid, Zaragoza y Alicante, acusando recibo al telegrama en que se interesaba la no supresión del rápido Valladolid a Ariza y exponiendo la imposibilidad de que dicho tren continúe, por motivos económicos.

Quedar enterada de un oficio

del ilustrísimo señor Director general de Prisiones, interesando se ponga a disposición de la Dirección general, con destino al pago de obras de la nueva prisión de Valladolid, la cantidad de 50.000 pesetas correspondientes a la anualidad corriente, primera de las 150.000 ofrecidas en tres anualidades para dichas obras y que a la mayor brevedad se le remita el resguardo que lo acredite; y acordar que, con urgencia, se tramite la correspondiente habilitación de crédito para consignar dicha cantidad, comunicándolo así a la Dirección general de Prisiones y al señor Interventor a sus efectos.

A propuesta del señor Pinilla, hacer constar en acta un expresivo voto de gracias para el señor Interventor por el trabajo realizado en la liquidación del presupuesto de 1930.

Quedar enterada, con gusto, de que el señor Zuloaga continúe en su cargo de Diputado, según oficio del señor Gobernador, como contestación a la consulta elevada al Ministerio por el señor Zuloaga, con motivo de haber cesado en la Junta del Colegio Médico.

Designar, con carácter temporal, para que pase a la Sección provincial de Administración local al Jefe de Negociado don Felipe Sánchez.

Manifestar al excelentísimo señor Gobernador que esta Corporación ve con simpatía la concesión del ingreso en la Orden civil de Beneficencia a los Médicos don Lucio Benito Voces y don Enrique Pinilla.

Quedar enterada de un oficio del señor Presidente del Tribunal contencioso-administrativo acusando recibo del que se le dirigió haciendo constar que el expediente que reclamó dicho Tribunal para resolver el recurso interpuesto por don Jacobo Romero contra el acuerdo de la Diputación de 5 de Noviembre último se remitió por la Corporación al señor Fiscal, e interesa se le remita al Tribunal contencioso tan pronto como dicho señor Fiscal lo devuelva a la Diputación para sentenciar el recurso; se acuerda se cumpla con urgencia, en cuanto sea posible, lo que se interesa por dicho señor Presidente.

A propuesta del Negociado de personal, que por Teógenes Patín, conductor de la apisonadora número 3, que halla se enfermo, se dé cumplimiento al artículo 42 del Reglamento para la concesión de la oportuna licencia.

Requerir al señor Arquitecto para que proceda a confeccionar el inventario descriptivo de bienes y valores de la Corporación

con las tasaciones en el día que se haga.

Abonar a Dorotea Conde la cantidad de 22'88 pesetas por haberes devengados y no percibidos por su difunto padre Felipe Conde, como vigilante interino del Manicomio.

Señalar los días 9 y 10 del próximo mes de Marzo para celebrar nuevas subastas por haber sido declaradas desiertas las anteriores, para el suministro de aceite de oliva, garbanzos y judías para los tres Establecimientos; salvado en hoja, tercerilla y paja corta para el Manicomio y Hospicio, y harinas para la panadería; se acuerde se anuncie nuevamente por término de ocho días en los periódicos locales, «Boletín Oficial» y la última también en la *Gaceta de Madrid* con los mismos precios y condiciones que sirvieron de base a la primera subasta.

Aprobar la 12 relación de hojas declaratorias adicionales al padrón de cédulas personales de los pueblos, la que comienza con don Jesús Fernández de Velasco, de Tudela, y termina con don Policarpo Hernández, de Olmedo, y se eleva a 169'80 pesetas, acordándose pase a Intervención a sus efectos.

Designar una ponencia integrada por los señores Pinilla, Gómez Téllez y Rico para que hagan un estudio de los caminos que estén sin terminar y a cargo exclusivo de la Diputación y que tengan concedida subvención los Ayuntamientos para ejecutar las obras, para cuyo fin, según informe de Intervención, existen consignadas 30.000 pesetas.

Pasar a informe de los señores Gómez Téllez y López Alonso un informe del Jefe de Contabilidad emitido en la liquidación de las obras del camino vecinal, con puente económico sobre el río Adaja, en Villalba de Adaja.

Quedar nuevamente sobre la Mesa el expediente de subvención de 4.000 pesetas que solicita el Ayuntamiento de Castromonte para la construcción de un camino vecinal con acceso a la carretera provincial de Villabrágima a La Mudarra y al confín del camino vecinal de Villagarcía a la de Castromonte.

Facilitar al Ayuntamiento de Valladolid una apisonadora en las condiciones señaladas por la Sección de Vías y Obras provinciales.

Recibir, con intervención del Diputado señor G. Garrido, los acopios de piedra para la reparación del camino vecinal de Berreces a la carretera de Río seco a Villasarracino.

Conceder un anticipo de 4.000 y 3.000 pesetas, respectivamente, a los Ayuntamientos de Bocigas y Fuente Olmedo para atender a las obras del camino vecinal de Bocigas a Fuente Olmedo, sujetándose a lo dispuesto en la ley de Caminos de Junio de 1911 y exigir a dichos Ayuntamientos una certificación del acuerdo de sus respectivos Plenos de garantizar el anticipo con el recargo de la contribución y de quedar obligados a devolverlo en un plazo de treinta años, y que se dé cuenta a la Delegación de Hacienda de la provincia a fin de que tome la oportuna nota de las garantías ofrecidas.

Aceptar el informe de la Sección de Vías y Obras en la construcción del camino vecinal de Medina del Campo a Moraleja de las Panaderas que se halla incluido en el plan provincial, y que se incoe el expediente de necesidad de urgencia con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Diciembre último.

Conceder al señor Arquitecto la autorización que interesa para el arreglo de tuberías destinadas a desagüe de los Establecimientos y la adquisición de útiles para ello que tienen un coste aproximado de 550 pesetas.

Pasar a informe de los señores Letrado y Secretario de la Corporación, un oficio del Arquitecto señor Romero referente a su sueldo, y a los mismos señores y señor Interventor, otro oficio de referido Funcionario relativo a la liquidación de sus haberes que por todos conceptos le hayan correspondido en su cargo.

Devolver al contratista don Angel Garrido la fianza que constituyó para responder de las obras del pabellón de las Salinas de Medina del Campo por no haberse presentado reclamación alguna.

Autorizar a don Delfín Monge para que sustituya la fianza que tiene constituida en metálico de 1.338'36 pesetas, para responder de su gestión como recaudador de cédulas personales, siempre que sea sustituida por cantidad equivalente en papel de valores del Estado o provinciales.

Dar el cese a cinco vigilantes del Manicomio por ser deficiente el servicio que prestan y nombrar a Mariano Martín Rodríguez, vigilante interino.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

*Sesión del día 13 de Febrero de 1931.*

Preside el señor Belloso, asistiendo los Vocales señores Conde, Blanco, Gómez Téllez, López Alonso, Rico, Pinilla y F. Molón;

señor Interventor, y Secretario accidental señor Ares.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada, con sentimiento, de haber fallecido la hermana de la Caridad Sor Aurora Ubierna, que fué agredida por la enferma del Manicomio Dionisia del Val y aprobar un decreto del señor Presidente ordenando se instruya expediente en averiguación de los hechos, designando como Instructor a don Quintín Palacios y Secretario auxiliar a don Ricardo Rueda, taquimecanógrafo interino de Secretaría.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Sor Aurora Ubierna, y a propuesta de los señores Presidente y Pinilla, nombrar una comisión de señores Diputados integrada por los señores Presidente, Vicepresidente y Pinilla, para que en nombre de la Corporación, expresen a la señora Superiora del Manicomio su sentimiento y organice un funeral por el eterno descanso de referida Sor Aurora Ubierna.

Con este motivo intervienen los señores. López Alonso, Conde, Rico y Pinilla, haciendo manifestaciones sobre el número de vigilantes existentes en el Manicomio, proponiendo el señor Pinilla se presente una moción tocante a este extremo; la Comisión acuerda abstenerse de resolver en este asunto hasta conocer el expediente que ha de incoarse con motivo del fallecimiento de Sor Aurora Ubierna.

Trasladar a David Barajas de enfermero a vigilante y a Mariano Martín Rodríguez, de vigilante a enfermero, ambos del Manicomio.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales.

Relevar a don Ursicino Briso del pago de las estancias causadas en el Hospital por el obrero a sus órdenes Fernando Gato, toda vez que, según informe del Negociado, no puede incluirse el accidente sufrido en el artículo 106 del Código del Trabajo por no haber sido causado por fuerza mayor.

Denegar el ingreso en el Hospital que solicita Gregorio Matamala por no considerarle pobre a los efectos de ingreso.

Adquirir el papel necesario para las oficinas de la Corporación que interesa el señor Habilitado del material, en la forma que propone.

Aprobar la nómina de estancias que remite el Presidente del

Tribunal tutelar de menores de San Sebastián por las causadas por los de esta provincia en el Reformatorio de Nuestra Señora de la Uva durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos y Enero de 1931, importantes 23 pesetas,

Ordenar al señor Arquitecto proceda a la tasación de 18 tarros de barro blanco existentes en los sótanos de la Farmacia provincial.

Adjudicar definitivamente las subastas celebradas para la contratación de víveres con destino a los Establecimientos provinciales en la forma que se indica y a los señores siguientes: leche de vaca, Hospital, a 0'60 pesetas litro, a don José Martín Alonso; carne de vaca, Hospital, a 3'15 pesetas kilo, a don Serapio Moratinos; tocino salado, para los tres Establecimientos, a 2'84 pesetas kilo, a don Abel González; carne de vaca, Hospicio, a 3'15 pesetas kilo, a don Serapio Moratinos; huevos, para los tres Establecimientos, a 26'25 pesetas el ciento, a don Luciano Cantero; patatas, para los tres Establecimientos, a 0'26 pesetas kilo, al mismo; carbón antracita, para los tres Establecimientos y Palacio provincial, a 105 pesetas mil kilos, a don Manuel Rodríguez; carbón galleta, para los tres Establecimientos, a 103 pesetas mil kilos, al mismo; carbón de cok, para los tres Establecimientos, a 95 pesetas mil kilos, al mismo, y carbón de encina, para los tres Establecimientos, a 0'25 pesetas kilo, al mismo; carne de cordero, para los tres Establecimientos, a 2'60 pesetas kilo, a don Teodoro Marcos, y carne de vaca para el Manicomio, a 3'15 pesetas el kilo, a don Manuel Sánchez.

Conceder un donativo de 100 pesetas líquidas, a la Junta Directiva del Ropero escolar Infanta Beatriz, para la obra que realiza.

Aprobar la 13 relación de hojas adicionales al padrón de los pueblos que comienza con doña Crescencia Alvarez, de Peñafiel, y termina con don Gamaliel González, de Quintanilla de abajo, importante 107'80 pesetas y pasarla a Intervención a sus efectos.

Canjear la cédula que se expidió erróneamente a don Pablo Gallo Alonso, vecino de Rioseco, por la que le corresponde, devolviéndole las 32 pesetas que satisfizo de exceso y que se anule la primera cédula.

Quedar enterada de un escrito del Comité ejecutivo de las Asambleas de Diputaciones comunicando los acuerdos adoptados en la reunión de 7 de los corrientes y que pase a los señores Palacios, Garrido y Blanco; y en cuanto a

la cédula-carnet, oídas las manifestaciones del señor Rico referentes al acuerdo adoptado en Burgos, se deja la solución para la Asamblea que ha de celebrarse en Barcelona.

Quedar enterada y agradecida de una comunicación de la Diputación de Zaragoza en la que dice que la Comisión permanente acordó apoyar con todo empeño cerca de los excelentísimos señores Director general de Ferrocarriles y Presidente del Consejo Superior ferroviario las gestiones que esta Corporación realiza en evitación de la supresión del tren expreso que circula entre Valladolid y Barcelona.

Expedir la certificación que interesan los vecinos de Villafrades de Campos don Antonio y don Rogelio Martín Escobar sobre el estado y tramitación de una instancia presentada en esta Secretaría reclamando figurar en las listas de Compromisarios para Senadores en el Ayuntamiento de Villafrades.

Remitir cinco pesetas líquidas, con cargo a Imprevistos, a don Sergio Valbuena, Director de la Banda municipal de Carrión de los Condes como ayuda a la edición que dicho señor ha de hacer de sus obras musicales.

Pasar a informe de Intervención una instancia del Ayuntamiento de Medina del Campo relativa a la construcción del camino vecinal de Moraleja de las Panaderas a Medina.

Aceptar una propuesta de Secretaría interesando la adquisición de 40.000 hojas declaratorias del impuesto de cédulas personales, previo anuncio de un concursillo entre los Establecimientos tipográficos de la capital para los fines de precio y plazo de entrega del modelo oficial de hoja declaratoria.

Estimar de utilidad la construcción del camino vecinal que, partiendo de la carretera de Adanero a Gijón, vaya a enlazar con la estación del Ferrocarril de la línea de M. Z. A. a fin de solicitar su inclusión en el plan provincial de caminos vecinales y que se sigan los trámites legales.

Abonar al Ayuntamiento de La Seca el importe de 458 metros cúbicos de piedra, puestos al pie de la obra del camino vecinal de dicha villa a la Barca de San Miguel del Pino, previa certificación del señor Ingeniero.

Aceptar una moción de Intervención sobre cumplimiento de las vigentes disposiciones que autorizan la concesión de anticipos reintegrables a los Funcionarios, y nombrar Jefe habilitado a don León del Río.

Acordar el pago de la dietas devengadas por los señores Diputados provinciales residentes fuera de la capital durante los meses de Noviembre y Diciembre del pasado año, importantes en total pesetas 1.080, que se abonarán con cargo al capítulo 1.º, artículo 3.º, partida 22 del presupuesto en ejercicio por insuficiencia de la consignación en 1930.

Librar, a favor del señor Depositario, 2.040'50 pesetas con cargo a las 10.000 que se designan en el capítulo 1.º, artículo 3.º, partida 22 del presupuesto vigente «Deudas» para que pueda datarse de tal suma para el completo del cargo hecho a dicho Depositario de 24.837'87 pesetas para el concepto de derechos reales y timbre.

Aprobar un decreto del señor Presidente en el que se dispuso que se procediera a efectuar la recepción definitiva por el Arquitecto señor Candeira de las obras de reforma de la Maternidad y tránsitos del Hospicio, y aprobar también el acta de recepción definitiva de dichas obras suscrita por los señores Niño, Diputado provincial, Arquitecto don Constantino Candeira y don Angel Garrido, contratista de dichas obras, y devolver a este último la fianza depositada.

Comunicar al Ayuntamiento de Berceuelo, que no es posible facilitarle el proyecto del camino vecinal que va desde dicho pueblo a la carretera de Frechilla a Tordesillas, toda vez que en la Diputación no existe más que un ejemplar entregado por la Jefatura de Obras públicas, pero que dentro de estas oficinas puede tomar del citado proyecto los datos que juzgue necesarios.

Devolver a don Gerardo Alonso la fianza constituida como contratista de las obras de construcción del camino vecinal de Torrecilla de la Orden a Fresno el Viejo, toda vez que están recibidas y no se ha formulado reclamación alguna.

Pasar a la Ponencia integrada por los señores Pinilla, Gómez Téllez y Rico, el proyecto de terminación de la carretera provincial de Mayorga a Cabezón de Valderaduey.

Admitir la renuncia que del cargo de peón caminero presenta Félix del Caño por haber sido admitido en el Cuerpo de la Guardia civil, y de conformidad con el informe del Negociado, dar la plaza a la amortización en armonía con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales.

Que informe el señor Ingeniero si en la hoja de servicios del capataz Amador Peñas, al que propo-

ne para ocupar la vivienda que queda deshabitada por la dimisión del caminero Félix del Caño, hay alguna nota que le haga desmerecer.

Señalar el día 12 de Marzo próximo, a las doce horas, para la apertura de proposiciones de subasta de las obras de terminación del camino vecinal de la carretera de Valladolid a Santander a Trigueros del Valle, anunciarlo en el «Boletín Oficial» por término de veinte días y designar como asociado a don Félix Blanco.

Señalar el día 10 de Marzo próximo para celebrar la subasta de acopios de piedra y su empleo para los caminos de Villagarcía a Castromonte, kilómetros 8 al 18; Valladolid a Zaratán, kilómetros 1, 3 y 4, y Tiedra a Villavellid, kilómetros 1 al 6; el día 11 para la de los caminos de Villaco a la carretera de Villafuerte, kilómetros 1 al 6; Fuensaldaña a Villanubla, kilómetros 1 y 2, y bacheos para los de Villabrágima a Villaesper, Wamba a Villanubla, Ciguñuela a Arroyo, San Martín a la carretera de Valoria, Pesquera a Roturas, Canillas a la carretera de Encinas, Montemayor a la carretera de Segovia por Camporredondo, Vitoria a Aldealvar, Portillo a Cogeces y Castrillo de Duero a la carretera de Soria, y el día 12 para la de acopios en las rampas de acceso del puente económico sobre el río Adaja, en Villalba de Adaja, y para bacheos en los caminos de Matilla a la carretera de La Coruña, Velliza a Villamarciel, Villavieja a la carretera de La Coruña y Fuente el Sol a Ataquines, todas desde las doce en adelante; anunciarlo en el «Boletín Oficial» con veinte días de antelación y designar al Diputado don Félix Blanco como Vocal asociado.

Pasar a la Ponencia integrada por los señores Pinilla y Gómez Téllez las instancias de los Ayuntamientos de Tordehumos, Valdunquillo, Casasola de Arión y Pedrosa del Rey solicitando subvenciones para obras de carácter sanitario, así como las de Camporredondo y Medina de Rioseco, pasando además estas dos últimas a informe de la Junta provincial de Sanidad y que se pidan los presupuestos a los que no los hayan enviado.

Quedar enterada de la circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo de 27 de Enero último y con el fin de disponer de los antecedentes precisos, interesar del señor Fiscal del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo la devolución del expediente de nombramiento del Arquitecto señor Candeira, acordándose tam-

bién convocar al Pleno a sesión extraordinaria para el día 21 de los corrientes con objeto de tratar de la resolución de este asunto, de habilitaciones y suplementos de crédito y de los asuntos que el señor Presidente estime oportunos.

Facultar al señor Presidente para adquirir un objeto de arte con el fin de premiar el mejor trabajo que se presente sobre el tema «Influencia de la Monarquía en la colonización de América» en los Juegos florales organizados por la Juventud monárquica de Valladolid en honor de S. M. el Rey con motivo de su cumpleaños.

Destinar 2.000 pesetas, con cargo a Imprevistos, para la suscripción organizada como homenaje al señor Arzobispo de esta Archidiócesis.

Quedar enterada de las manifestaciones del señor Presidente sobre el resultado de la Asamblea de las Diputaciones castellanoleonesas celebrada en Burgos el día 12 de los corrientes y en la cual, dice, se acordó ratificar los poderes concedidos al señor Cuesta para resolver la liquidación de los gastos de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, añadiendo que han sido muchas las atenciones y grandes los agasajos con que la Diputación de Burgos ha obsequiado a los representantes de esta Corporación, acordándose, a propuesta del señor Presidente, comunicar a la Diputación de Burgos el agradecimiento de ésta por las deferencias guardadas a su representantes.

#### *Sesión del día 20 de Febrero de 1931*

Presidencia del señor Belloso, asistiendo los Vocales señores Conde, Blanco, Rico, F. Molón, Pinilla, Gómez Téllez y López Alonso; señor Interventor, actuando de Secretario el de la Corporación señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Que se entregue a don Lázaro Pardo Serrano, su hijo Antonio, recluído en el Manicomio, bajo su responsabilidad y reclamar del señor Gobernador los antecedentes de ingreso para justificar si el que hoy solicita la salida, es quien solicitó el ingreso, e indicar a dicha Autoridad que no existe reclamación.

Contratar seis camas con la Junta del Hospital de la Santísima Trinidad, de Peñafiel, que representa don Faustino García Molinero, teniendo en cuenta las

manifestaciones de los señores Rico y López Alonso, haciendo constar que es Asilo en su funcionamiento y en sus fines.

Manifestar al señor Presidente de la Diputación de León que se dispone de local en el Manicomio para seis enfermos y que indique si ha de enviarse personal de aquí para trasladarles.

Denegar el ingreso en el Hospicio de Martina Pérez San José, solicitado por su madre María San José del Barrio.

Interesar del Alcalde de Barruelo que informe si viven en compañía de Julia Rodríguez Prieto, los hijos que dice tener y si carece de recursos para sostenerlos, para, en vista de ello, acordar, si procede, el ingreso en el Hospicio de los tres que solicita.

Aprobar las nóminas que por estancias causadas por menores de esta provincia en el Asilo de Hermanas Oblatas, remite el señor Presidente del Tribunal de menores de Zaragoza y correspondientes al mes de Enero, que se elevan a 7'75 pesetas.

Conceder la autorización que solicita el Director del Manicomio para adquirir, con intervención del señor Diputado-Delegado, cien bombillas eléctricas.

Pasar a la Comisión de Presupuestos para que consigne cantidad, una comunicación del Director del Manicomio, interesando se adquiriera una máquina con motor para mondar patatas, y se nombre un encargado de partir leña.

Aprobar la adquisición de 800 kilogramos de sosa hecha a don Juan Mateos, por el Director del Manicomio, cuyo importe es de 336 pesetas.

Conceder la autorización que solicita el Director del Manicomio, con intervención del señor Diputado-Delegado, para la compra de dos calderas de hierro fundido para la cocina general y una placa fundida para la cocina de las Hermanas con paila nueva, cuyo coste aproximado será de unas 1.800 pesetas.

Pasar a informe del señor Diputado-Delegado del Manicomio una instancia de don Joaquín Varea, interesando el abono de pesetas 905'35 por el arreglo de la báscula de pesar carros de dicho Centro.

Requerir al abastecedor, por concurso del material escolar, don Ricardo Sendino, para que recoja y sustituya por otros que se hallen en buenas condiciones, los dos encerados que ha entregado rotos.

Quedar enterada de una Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, resolviendo

consulta formulada por esta Diputación, sobre la provisión de la plaza de taquimecanógrafo, autorizándose por dicha Real orden, que la vacante sea incluida entre las que corresponde cubrir por oposición libremente a la Diputación provincial, debiendo remitirse a la Junta Calificadora de destinos públicos, la certificación correspondiente.

Quedar enterada de una comunicación del señor Presidente del Tribunal provincial contencioso-administrativo, manifestando se ha presentado por el Jefe de la sección provincial de Administración local, don Diego de León y Ramos, recurso contencioso contra acuerdo de la Diputación, de 24 de Diciembre de 1930, por el que se desestima una instancia del recurrente, en la que solicitaba se le equiparara en sueldo al señor Interventor de fondos provinciales, acordándose se remita el expediente que reclama dicho señor Presidente, para tramitar el recurso.

Contestar al Gremio de Drogueros de esta capital, que la Comisión provincial estima no poder entrar en el asunto que se somete a su juicio, en la instancia que presentan, por tratarse de clases igualmente respetables todas para esta Corporación.

Acordar, que por el capataz de Vías y Obras provinciales Gregorio Calvo, que ha ingresado para ser operado en el Hospital, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la concesión de licencia.

Eliminar de las relaciones que envían los Directores de los Establecimientos, la carne de vaca, cordero, lechazo y ternera, patatas, tocino, huevos, carbones minerales y vegetales, por haber sido adjudicado el suministro por subasta; el aceite y garbanzos por venir obligados los actuales abastecedores a suministrarlo, declarar la excepción de subasta por lo que afecta al mes de Marzo para las judías, harinas y piensos y que se publique en el «Boletín Oficial» el oportuno concursillo para adquirir estos artículos en unión de los restantes que figuran en las relaciones, señalando hasta las once horas del día 27 del actual para la admisión de proposiciones y treinta minutos después para la apertura, examen y adjudicación de las mismas.

Anunciar un concurso entre capataces y camineros del Cuerpo provincial que no tengan nota desfavorable en el expediente, para poder ocupar la vivienda aneja al depósito de maquinaria con el cargo correspondiente, vacante por dimisión del caminero

Félix del Caño, toda vez que Amador Peñas propuesto por el señor Ingeniero, tiene nota desfavorable en el expediente.

Aprobar la 14 relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales de los pueblos que comienza con Isidro Gonzalez, de Zaratán, y termina con María Presentación Alvarez, de Tudela, ascendiendo a 129'80 pesetas; y se acuerda pase a Intervención a sus efectos.

Expedir a don Jesús Gredilla, una certificación justificativa que interesa de los servicios que prestó a la Corporación.

Quedar enterada, con agrado, de una comunicación del excelentísimo señor Arzobispo de esta Archidiócesis agradeciendo el donativo de 2.000 pesetas con destino al homenaje que se le ha tributado con motivo de sus bodas de plata en el Episcopado.

Denegar, con sentimiento, una instancia de varios ex vigilantes del Manicomio provincial, solicitando ser repuestos en sus cargos.

Conceder una subvención de 2.500 pesetas a entregar por obra justificada para el arreglo de la histórica puerta de la Iglesia de Wamba.

Prorrogar, por un mes más, la licencia que por enfermo disfruta el Oficial 3.º de la Sección provincial de Administración local don Pedro Alvarez Romero.

Aprobar el acta de recepción de los acopios para la terminación del trozo segundo de la carretera provincial de Ciguñuela a Tordesillas y dar por recibidos los acopios colocados por el contratista don Emilio Gutiérrez.

Aceptar el informe de la Sección de Vías y Obras provinciales en comunicación del Ayuntamiento de San Vicente del Palacio, relativa a la terminación del camino que desde dicho pueblo se dirige a La Zarza, en el trayecto que desde dicho Ayuntamiento va a enlazar con la carretera de Madrid a La Coruña.

Pasar a la Ponencia encargada de estudiar y proponer la concesión de subvenciones, el expediente incoado por el Ayuntamiento de Castromonte, solicitando una subvención de 4.000 pesetas para la construcción de un camino con acceso a la carretera provincial de Villabrágima a La Mudarra y al confín del camino vecinal de Villagarcía a Castromonte.

Quedar sobre la Mesa la liquidación de las obras del camino vecinal de Castroverde a Piñel de abajo.

Aprobar, a propuesta del Negociado, el acta de fijación de precio contradictorio para 22 me-

tros cúbicos de hormigón moldeado empleado en la reparación de dos viejos pontones del camino vecinal de Villabáñez a Tudela y la liquidación de las obras con los saldos resultantes de la misma a favor de los Ayuntamientos de Villabáñez y Tudela, de 69'52 y 306'11 pesetas, respectivamente; la certificación a favor del contratista don Dionisio Rincón, importante 1.326'08 pesetas y que se le devuelva la fianza; aprobándose también las cuentas por inspección de las obras, y que se comunique a los Ayuntamientos de Tudela y Villabáñez, que desde el año próximo habrán de comenzar a satisfacer la cantidad correspondiente hasta el completo pago en treinta años de las 4.000 y 3.100 pesetas que como anticipos recibieron, respectivamente, dichos Ayuntamientos.

A propuesta del señor Rico, se acuerda que las visitas a los Establecimientos provinciales, incluso al Hospital, se verifiquen por tarjetas en la misma forma que antes se hacía, para que los señores Diputados puedan autorizar con su firma las tarjetas de entrada que se facilitan a las personas que visitan a los enfermos o asilados.

Aprobar una moción de los señores Rico, Gómez Téllez y Píñilla, proponiendo que en la habilitación y suplemento de créditos que se está formando, se incluyan, por lo menos, las siguientes cantidades para terminar las carreteras que a continuación se expresan: Ciguñuela a Tordesillas, 3.540'26 pesetas; la del Balneario de Medina a Velascálvaro, 12.000 pesetas, por un kilómetro; la de Adanero a Gijón a la de Frechilla a Tordesillas, pasando por Peñaflor de Hornija, 5.942'99 pesetas, y la de Mayorga a Cabezón de Valderaduey, 40.000 pesetas; aceptando en todas sus partes la propuesta, acordándose pase a la Comisión de presupuestos para que, previo examen de la misma, consigne la cantidad precisa, elevando al Pleno que ha de celebrarse, la propuesta correspondiente con los proyectos e informes que estime precisos.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

(Se concluirá).

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.139

Boecillo

El día 16 de los corrientes, y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde,

o quien legalmente le sustituya, acompañado de un vocal de la Comisión municipal permanente, la segunda subasta del aprovechamiento resinoso de 6.595 pinos, por un plazo de seis años, del monte «Arroyadas», de estos propios, bajo el tipo de 51.519 pesetas, al precio por unidad de 1.302 pesetas, el aprovechamiento anual 8.586'50 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Boecillo, 2 de Marzo de 1931.  
—El Alcalde, Maximiliano Díez.

123

Núm. 1.156

Castrillo Tejeriego

Don Bernardino Rey y Rey, Alcalde de esta villa de Castrillo Tejeriego.

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente que tengo el honor de presidir, en sesión de 28 del mes de Febrero último, ha acordado proponer al Ayuntamiento pleno la habilitación de un crédito de novecientas pesetas, con imputación al capítulo 11, artículo 1.º del presupuesto ordinario del actual ejercicio, y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, para atender a los gastos de reconstrucción de un puente en el arroyo del valle de este término municipal.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento vigente de la Hacienda municipal y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Castrillo Tejeriego, 4 de Marzo de 1931.—El Alcalde, Bernardino Rey.

Núm. 1.145

Corcos

La recaudación voluntaria del impuesto de utilidades correspondiente al primer trimestre del año actual, tendrá lugar los días 14 y 15 del corriente mes en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el Recaudador don Isidoro García, o sus auxiliares.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes en dicho repartimiento comprendidos.

Corcos, 1.º de Marzo de 1931.  
—El Alcalde, Tomás Martín.

Núm. 1.153

Laguna de Duero

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1931, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Laguna de Duero, 4 de Marzo de 1931.—El Alcalde, Faustino Abón.

Núm. 1.138

Nava del Rey

A las doce horas del día veinticinco del corriente mes se celebrará en esta Casa Consistorial una subasta pública, bajo la presidencia del señor Alcalde, o persona en quien delegue, para el aprovechamiento de cuatrocientas noventa y ocho cárceles de leña gruesa y seis mil ciento diez y nueve cargas de ramera, las cuales se hallan acopiadas en el monte «Común y Escobares», de este Municipio.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de seis mil quinientas nueve pesetas con setenta y cinco céntimos, sin que pueda ofrecerse menor suma, y el pago del importe de la adjudicación se realizará en la siguiente forma: el primero será satisfecho a los ocho días de la aprobación definitiva de la subasta y alcanzará a cubrir el importe del presupuesto de indemnización (que no se halla incluido en aquella cantidad), dos mil novecientas veinte pesetas ochenta céntimos a que ascienden los trabajos de olivación y el diez por ciento de la cifra en que fuere adjudicada la subasta; el segundo plazo será satisfecho el día quince de Junio próximo y en cantidad igual a la mitad del importe del noventa por ciento restante, y el tercer plazo comprenderá la otra mitad del aludido noventa por

ciento que se abonará el día 15 de Septiembre, también venidero.

La opción a la subasta se verificará por pliegos cerrados, que serán presentados en la Mesa presidencial durante la media hora que siga a la en que dé principio la subasta, acompañando con el primer pliego la cédula personal del solicitante y un resguardo acreditativo de haber constituido en depósito provisional la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas en la Caja municipal o en la General de depósitos. También pueda consignarse en metálico sobre la Mesa presidencial.

Los pliegos se extenderán en papel de la clase sexta (3'60 pesetas), durante la primera media hora, y se ajustarán en su redacción al modelo que se lee al final, pudiendo entregar cada licitador cuantos desee, pero siempre dentro de la media hora.

Si entre las proposiciones hubiere dos o más iguales, se verificará en el acto entre ellas pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurridos persiste la igualdad, se decidirá por la suerte quién ha de ser el favorecido. Si alguna persona se hiciere representar en la subasta, deberá ser con poder bastantado por cualquiera de los Letrados en ejercicio en esta localidad.

Al aprobarse definitivamente la subasta deberá el rematante constituir un depósito en la Caja municipal igual al veinte por ciento del importe de la adjudicación, o bien presentará un fiador abonado a juicio de la Comisión permanente que se ofrezca solidariamente a responder del exacto cumplimiento de las condiciones de esta contrata, y así bien de los daños que pudieran derivarse de la misma, o de extralimitaciones que se llevaran a cabo por el rematante dentro del monte.

Los pliegos detallados, así de las condiciones facultativas como de las económicas, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, para ser examinados por toda persona a quien interesen.

Nava del Rey, 4 de Marzo de 1931. — El Alcalde, Manuel Ripollés.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas que regula la subasta de cárceles y ramaje del pinar «Común y Escobares», de Nava del Rey, acepta las condiciones todas y ofrece por el mencionado aprovechamiento la cantidad de..... pesetas, (expresese en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 1.149

#### Puente Duero

Don Segundo González Quiroga, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Puente Duero.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal vigente, el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión del día 27 próximo pasado, acordó la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento de utilidades, que habrá de girarse en el año actual, recayendo la designación en los siguientes señores:

#### Parte real

D. Manuel Arroyo Agúndez.

» Valeriano Martínez Vázquez de Prada.

» Constantino Fernández Diéguez.

#### Parte personal

Don Demetrio González Valbuena.

» Alejandro Molina Muñoz.

» Vicente Prieto Navarro.

Asimismo quedan expuestos al público en la Secretaría de este Municipio, los documentos que han servido de base a las anteriores designaciones, como también las listas de contribuyentes aprobadas para dicho año.

Lo que se hace público a fin que, durante el plazo de siete días, puedan presentarse las reclamaciones que se consideren justas.

Puente de Duero, 3 de Marzo de 1931. — El Alcalde, Segundo González.

Núm. 1.151

#### Rueda

Para proceder a la confección de los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica, pecuaria y urbana de este término municipal y año actual, que han de ser base para la derrama de la contribución correspondiente, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en aquéllas, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante todo el mes actual, relaciones por duplicado, acompañadas de los documentos que acrediten la traslación del dominio y el pago del impuesto de derechos reales, reintegradas con arreglo a lo que determina la vigente ley del Timbre del Estado.

Rueda, 1.º de Marzo de 1931. — El Alcalde, José Llano.

Núm. 1.125

#### San Miguel del Arroyo

Fijadas por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1930, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días; lo cual se anuncia a los efectos del artículo 579 del Estatuto municipal, y a fin de que los habitantes de este término puedan formular reparos y observaciones contra las mismas.

San Miguel del Arroyo, 3 de Marzo de 1931. — El Alcalde accidental, Florencio Sastre.

Núm. 1.147

#### Villalba de Adaja

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1931, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Villalba de Adaja, 5 de Marzo de 1931. — El Alcalde, Mariano Lorenzo.

Núm. 1.150

#### Villanubla

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1930, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, a fin de que sean examinadas por las personas que lo estimen conveniente y presenten durante dicho plazo, los reparos y observaciones que crean pertinentes.

Villanubla, 5 de Marzo de 1931. — El Alcalde, Federico Lobo.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados municipales

Núm. 1.130

#### VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que

se siguen en este Juzgado, bajo el número 92 del corriente año, por escándalo contra Ramona de Anta Pérez; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresada denunciada Ramona de Anta, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día catorce de Marzo próximo, y hora de las diez y treinta, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y uno. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 1.131

#### VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 940 del año próximo pasado, por estafa a la Compañía del Ferrocarril del Norte, contra Luis Murillo Maiza; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado denunciado Luis Murillo Maiza, por ignorarse su actual domicilio y paradero para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día diez de Marzo próximo, y hora de las diez y treinta, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y uno. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### HALLAZGO

de perra de caza, mosqueada en color café, manchas grandes. Pueden recogerla en Valladolid, calle de Palomares, M., Fermín Flores.